

II MUESTRA ASTE NAGUSIA DE JOVENES DJs

Con el fin de colaborar en la visibilización de la producción musical de jóvenes DJs de Donostia/San Sebastián, Donostia/San Sebastián Festak (con la colaboración del Departamento Municipal de Juventud y FNAC) propone la celebración de la II Muestra Aste Nagusia de jóvenes DJs en las terrazas del Kursaal, y para ello emiten las siguientes

Bases

Selección de las/los participantes en la Muestra

1. Podrán participar todas aquellas personas de Donostia/San Sebastián mayores de 16 años y menores de 25 años, bien de forma individual, bien en grupo o colectivo (nacid@s entre los años 1991 y 2000). Los menores de 18 años tendrán que aportar autorización de madre, padre o tutor.
2. Las inscripciones se realizarán entre los días 27 de abril y 21 de mayo, rellenando los datos solicitados en el formulario publicado en la web www.donostiakultura.com/festak: Nombre completo, nombre artístico, teléfono de contacto, email, fecha de nacimiento y link para acceder a la sesión que deberá haber sido grabada en vídeo y subida a youtube o vimeo.
3. La sesión tendrá una duración de 30 minutos. El acceso a las sesiones seleccionadas podrá ser insertado en la página web de Donostia Festak (www.donostiakultura.com).
4. La maqueta tendrá que contener obligatoriamente los siguientes géneros musicales:
 - Hip-hop
 - EDM
 - Tech-House
 - Remember
5. La selección de las personas participantes en la Muestra se realizará de la siguiente manera:
 - A. Las personas aspirantes grabarán y subirán a youtube o vimeo una sesión de vídeo de 30 minutos (máximo), entre los días 27 de abril y 21 de mayo.
 - B. El jurado, que estará compuesto por:
 - Representantes de las principales cadenas radiofónicas emisoras de música (Gaztea, Los 40 y MegaStarFM)
 - Una/un representante de Donostia / San Sebastián Festak
 - Dos personas relacionadas con el mundo de los DJs
 - Una persona representante del Departamento de Juventud

seleccionará entre 5 y 8 sesiones para su participación en el espacio festivo "Terrazas del Kursaal" durante la Semana Grande 2017 (las fechas se determinarán con las personas seleccionadas).

- C. El jurado, valorará las sesiones de forma individual partiendo de los siguientes patrones:
 - Selección de temas musicales de cada estilo
 - Originalidad de las mezclas

- Técnica
- La expresión cara al público (grado de animación)

Tanto en la selección de los temas musicales como en la dinamización-animación se valorará el uso preferente del euskera.

D. Tendrán preferencia l@s que participen por primera vez.

E. La decisión del Jurado será inapelable.

Participación en la Muestra durante la Semana Grande

1. Las y los DJs seleccionados deberán aportar fotocopia del DNI.
2. Las y los DJs seleccionados expondrán en la Muestra los cuatro estilos musicales exigidos en la selección, los tiempos musicales serán de la misma duración.
3. Cada DJ podrá aportar su propio material para la realización de la sesión o utilizar el que la organización ponga a su disposición.
4. La duración de la actuación en la Muestra será como máximo de 40 minutos por participante.
5. Todas las personas aspirantes se comprometen a participar en la Muestra una vez seleccionadas, exceptuando únicamente causas debidamente justificadas.
6. La organización se reserva el derecho a penalizar a la persona que exteriorice alguna actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o asistentes, llegando incluso a expulsarla de la Muestra.
7. Las actuaciones podrán ser grabadas, fotografiadas, reproducidas y/o expuestas por la organización, pudiéndose utilizar para los fines propios de la misma.
8. Cada participante en la Muestra percibirá:
 - Un caché de 150 € netos por su sesión de 40 minutos
 - Un certificado de reconocimiento de participación
 - Unos auriculares profesionales de DJ de la marca Senheisser, obsequio de Fnac
 - Una tarjeta de socio Fnac.
 - Un curso de formación impartido por un DJ profesional en el Centro Joven Kontadores, de la mano del Departamento municipal de Juventud.

Aceptación de las bases

1. El jurado se reserva la facultad de interpretar las bases y la de realizar comprobaciones que estime necesarias para valorar mejor a las y los participantes, así como para solicitar a las y los participantes, en cualquier momento, que amplíen la información contenida en la solicitud.
2. La participación en esta actividad implica la total aceptación de las presentes Bases, quedando automáticamente fuera de la Muestra cualquier participante que incumpla las bases, incluido su objeto, así como los horarios de actuación establecidos por la organización.